

298

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 29 ABR 2022

REF: 2018-00596

Téngase en cuenta que el ejecutante Manuel Alberto Garcés Mazabuel falleció el 1 de enero de 2022, quien se encontraba representado por apoderado judicial.

La señora Edelmira Rodríguez Morales, como acreedora solidaria compareció al proceso, tomándolo en el estado en que se encuentra.

Se reconoce al abogado Luis Enrique Cardona, como apoderado judicial de la señora Edelmira Rodríguez Morales, en los términos y para los efectos indicados en el poder conferido.

La sociedad Cataño & Márquez S.A.S. compareció al proceso proponiendo excepciones de mérito y alegando nulidad procesal.

Se niega la solicitud de suspensión del proceso hasta el 22 de marzo de 2022, por cuanto tal data ya se superó.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ

Juez

(3)

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECRETARÍA

La providencia anterior se notifica por anotación en el

ESTADO No. 023

fijado hoy

02 MAY 2022

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario

